

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Resolución de la Junta Coordinadora de los Servicios de la Administración de Melilla por la que se anuncia concurso-subasta de las obras que se indican.

Número 1. «Proyecto de obras urgentes para evacuación de las aguas residuales en el paseo marítimo de Melilla (primera fase). Estación de tratamiento y vertido.»

Tipo de licitación: 8.528.464 pesetas.
Fianza provisional: 170.569 pesetas.
Fianza definitiva: 341.139 pesetas.
Plazo de ejecución: Tres meses.

Número 2. «Proyecto de obras urgentes para evacuación de las aguas residuales en el paseo marítimo de Melilla (segunda fase). Colector.»

Tipo de licitación: 9.003.509 pesetas.
Fianza provisional: 180.072 pesetas.
Fianza definitiva: 360.144 pesetas.
Plazo de ejecución: Tres meses.

Número 3. «Proyecto de obras urgentes para evacuación de las aguas residuales en el paseo marítimo de Melilla (tercera fase). Emisario submarino.»

Tipo de licitación: 3.096.984 pesetas.
Fianza provisional: 61.940 pesetas.
Fianza definitiva: 123.880 pesetas.
Plazo de ejecución: Tres meses.

El proyecto y pliego de condiciones correspondientes a las obras expresadas, así como los requisitos para concurrir al concurso-subasta, están de manifiesto en las oficinas de la Delegación del Gobierno de Melilla, Cervantes, número 6.

Dicho concurso-subasta se celebrará a las doce horas del primer día hábil, transcurrido el plazo de diez días, también hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en esta Junta Coordinadora (Delegación del Gobierno), en días y horas hábiles de oficina, hasta las once horas (11,00) del mismo día en que ha de celebrarse dicho acto.

El procedimiento licitatorio a seguir se ajustará a lo preceptuado en la vigente Ley articulada de Contratos del Estado y su Reglamento de aplicación.

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento.

Melilla, 27 de marzo de 1972.—El Vicepresidente de la Junta Coordinadora, Francisco Tarragón Igual.—2.159-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta de una finca rústica, sita en el término municipal de Vacarisas (Barcelona).

Se saca a pública subasta para el día 27 de abril de 1972, a las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de

Barcelona, en cuya Delegación (Sección de Patrimonio, piso 3.º) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica, sita en el término municipal de Vacarisas (Barcelona), de una hectárea 55 áreas de superficie.

Tipo de subasta, 146.630 pesetas.
Es cuarta subasta.

Barcelona, 18 de marzo de 1972.—El Delegado de Hacienda.—1.956-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta del Puerto de Gijón por la que se anuncia concurso para contratar la explotación, en régimen de concesión administrativa, de la «Instalación de descarga de graneles del muelle Norte», en el puerto de Gijón.

La Junta del Puerto de Gijón anuncia el siguiente concurso público:

a) *Objeto:* La explotación, en régimen de concesión administrativa, de la «Instalación de descarga de graneles del muelle Norte», en el puerto de Gijón.

b) *Plazo de explotación:* No podrá exceder de cinco (5) años, prorrogable por otros dos (2) periodos de la misma duración que el inicial.

c) *Documentos de interés para los licitadores:* El pliego de bases del concurso, la Memoria explicativa, inventario de instalaciones, pliego de cláusulas de explotación, planos de situación y reglamento de explotación del servicio podrán ser libremente examinados, durante el plazo de presentación de proposiciones, en las oficinas de la Junta del Puerto de Gijón, calle de Claudio Alvargonzález, número 32, Gijón.

d) *Garantía provisional:* De un (1) millón de pesetas.

e) *Canon:* Se establece un canon fijo anual mínimo de setenta y cinco (75) millones de pesetas y un canon complementario, en las condiciones determinadas en la base cuarta de las del pliego del concurso.

f) *Modelo de proposición:*

Don con residencia en provincia de calle número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 19... y de las condiciones y requisitos exigidos para la adjudicación en concurso público de la concesión administrativa de «Explotación de la instalación de descarga de graneles del muelle Norte», en el puerto de Gijón, solicita en nombre (propio o de la Empresa que representa) la adjudicación de dicha explotación, y en cumplimiento de lo dispuesto en la base cuarta del pliego de bases manifiesta:

1.º Su conformidad con el pliego de bases, pliego de cláusulas de explotación

y reglamento de prestación del servicio, en todos aquellos puntos regulados imperativamente por la Administración.

2.º Que las tarifas y sus cuantías a exigir a los usuarios serán las siguientes: que no son superiores a las máximas establecidas en la base cuarta, segundo, y cuya justificación y normas de aplicación figuran en documento anejo a esta proposición.

3.º Que propone que la duración de la concesión sea de prorrogable por otros dos periodos de igual duración.

4.º Que se compromete a abonar como canon fijo anual la cantidad de pesetas (en letra y número) y un canon complementario anual de pesetas (en letra y número) por tonelada, en las condiciones establecidas en los apartados a) y b) del punto cuarto de la base cuarta.

5.º Que garantiza a la Junta del Puerto de Gijón un rendimiento mínimo anual por aplicación de la tarifa G-3, equivalente a la aplicación de dicha tarifa, grupo primero, en régimen de navegación exterior, a una descarga anual de toneladas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

g) *Presentación de proposiciones. Plazo:* Hasta las trece (13) horas del día hábil siguiente a aquel en que se cumplan treinta (30) días naturales, contados a partir del siguiente en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar de presentación: Las proposiciones se entregarán en mano, en la Secretaría de la Junta del Puerto de Gijón.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las doce (12) horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, en la Junta del Puerto de Gijón.

h) *Documentación que deberán presentar los concursantes:* Cada concursante presentará dos sobres con la documentación y en la forma que se indica en las bases quinta y sexta de las del pliego del concurso, que resumida es la siguiente:

En el sobre número 1: Documentación complementaria. Documento nacional de identidad del firmante de la proposición; para personas jurídicas privadas y Corporaciones de derecho público, las que acredite su personalidad y capacidad legal, y para los firmantes en nombre de las mismas, su capacidad para tal acto, en documentos originales o mediante copias que tengan el carácter de auténticas conforme a la legislación vigente; declaración de incompatibilidades, declaración de domicilio, resguardo de constitución de fianza, documentos acreditativos de la solvencia económica y experiencia en trabajos portuarios.

En el sobre número 2: Únicamente la proposición, con arreglo a lo especificado en la base cuarta de las del pliego del concurso.

Gijón, 22 de marzo de 1972.—El Secretario, Felipe Leguina.—El Presidente, Secundino Felgueroso.—1.965-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «Torrehierra», sito en Talavera de la Reina (Toledo).

La Gerencia de Urbanización convoca concurso-subasta para la contratación de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «Torrehierra», sito en Talavera de la Reina (Toledo).

Las proposiciones, en la forma que se determina en el pliego de cláusulas administrativas particulares, se presentarán en el Registro de la Gerencia de Urbanización (Ministerio de la Vivienda, planta octava, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid) o en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Toledo (plaza de Zocodover, 11) hasta las trece horas del vigésimo día hábil contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», rechazándose las enviadas por correo, y con la expresa advertencia de que no se admitirá por la Mesa la presentación ante la misma, en el acto licitatorio, del documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional.

Los grupos o subgrupos de obras, de entre los relacionados en la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 30 de marzo), requeridos para la adjudicación de las mismas, son los siguientes: grupo A, subgrupo 2; grupo E, subgrupo 1, y grupo G, subgrupo 4.

El proyecto de las obras estará de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Toledo, en días y horas hábiles de oficina.

El acto público de la adjudicación provisional tendrá lugar en el salón de actos del citado Ministerio a partir de las diez horas del décimo día hábil siguiente al en que hubiera finalizado el plazo de admisión de proposiciones, ante la Mesa y en la forma establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

El tipo de licitación es de ciento noventa y un millones ciento setenta y cuatro mil setenta y siete (191.174.077) pesetas.

La cuantía de la fianza provisional es de tres millones ochocientos veintitrés mil cuatrocientas ochenta y dos (3.823.482) pesetas.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1972, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso-subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «Torrehierra», de Talavera de la Reina (Toledo), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudicación de, obtenido dividiendo el importe de la

oferta por el presupuesto tipo hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Madrid, 20 de marzo de 1972.—El Director-Gerente, P. D., Alfonso Terrer de la Riva.—1.930-A.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución del Servicio Nacional del Patrimonio Sindical por la que se anuncia subasta de vehículos automóviles usados.

La Organización Sindical anuncia subasta pública para la venta de diversos vehículos automóviles usados de su propiedad, depositados y en disposición de ser examinados cualquier día laborable, de nueve y media a catorce y de diecisiete a veinte horas, en el Garaje de la Organización Sindical, en la calle de Quintillano, número 14, «Colonia del Pilar», Madrid.

Dicha subasta se ajustará a las condiciones establecidas en el correspondiente pliego de condiciones, cuya copia se facilitará en el Servicio Nacional del Patrimonio Sindical de la Organización Sindical (Casa Sindical Nacional, paseo del Prado, números 18 y 20, planta quinta), cualquier día laborable, de diez a trece horas.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta con arreglo al modelo que figura en el pliego de condiciones, se admitirán en el mencionado Servicio Nacional del Patrimonio Sindical, de diez a trece horas, en días laborables, hasta el 20 del próximo mes de abril.

Madrid, 28 de marzo de 1972.—El Director del Servicio Nacional del Patrimonio Sindical, Angel Garcia del Barrio.—2.141-A.

Resolución de los Servicios Centrales de la Organización Sindical por la que se anuncia concurso para contratar la edición de la obra titulada «Empresas con más de 50 productores (Directorios)».

Los Servicios Centrales de la Organización Sindical convocan concurso público para la edición de la obra titulada «Empresas con más de 50 productores (Directorios)».

El pliego de condiciones que ha de regir en este concurso se podrá recoger en la Oficina Mayor de la Organización Sindical, paseo del Prado, 18 y 20, planta 1.ª, todos los días hábiles, de diez a trece horas.

El plazo de admisión de ofertas terminará el día 24 de abril de 1972, a las trece horas.

Madrid, 24 de marzo de 1972.—El Oficial Mayor.—1.981-A.

Resolución de la Institución Sindical «Virgen de la Paloma» por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de material de enseñanza, útiles y herramientas con destino a los talleres del Centro.

Esta Institución convoca concurso público para la adquisición de material de enseñanza, útiles y herramientas, con destino a los talleres del Centro, por un importe total máximo de un millón ciento treinta y cinco mil trescientas pesetas (1.135.300 ptas.).

El pliego de condiciones que regirá para este concurso público, así como las relaciones de los materiales que se precisan adquirir, pueden retirarlos aquellos a quienes interesen, en la Secretaría de esta Institución (Francos Rodríguez, núme-

ro 114), en horas de nueve a trece y de quince a dieciocho, todos los días laborables.

El plazo de presentación de ofertas caducará a las doce horas del día siguiente hábil, contado después del decimoquinto día de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se verificará ante Notario, al día siguiente hábil del fijado para la admisión de ofertas.

Madrid, 21 de marzo de 1972.—El Presidente de la C. E. D., Eduardo Martínez Fernández.—1.955-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras comprendidas en el proyecto de piscifactoria truchera en el río de El Bosque.

La excelentísima Diputación Provincial ha acordado por unanimidad convocar subasta para la adjudicación de las obras comprendidas en el proyecto de piscifactoria truchera en el río de El Bosque.

Objeto: La contratación de las obras de anterior referencia.

Tipo: 1.931.939,10 pesetas.

Oficina de exposición: Negociado de obras de la Secretaría de la Corporación.

Fianza provisional: 68.639 pesetas.

Fianza definitiva: 137.277 pesetas. En su caso, será de aplicación lo dispuesto en el apartado quinto del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: Se admitirán en el Negociado de Obras de la Secretaría General de la Corporación, en días hábiles de oficina y horas de once a trece, hasta el día en que se cumplan los veinte hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora en que debe verificarse la apertura: A las trece horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en el Palacio Provincial.

Los pagos se harán contra certificación de obra ejecutada y con cargo al presupuesto extraordinario aprobado y autorizado a tal efecto, haciéndose constar que no se necesita autorización superior para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con residencia en, documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de del día del mes y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del de las obras del proyecto de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas, y comprometiéndome a ejecutarlas en el plazo de meses. (Fecha y firma del interesado.)

Cádiz, 21 de marzo de 1972.—El Presidente, Antonio Barbadillo y García de Velasco.—1.961-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almazora (Castellón de la Plana) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de obras de construcción de nueve escolleras en la playa de la localidad.

El Ayuntamiento de Almazora convoca concurso público, urgente, para contratar la ejecución de obras de construcción de

nueve escolleras en la playa de la localidad, de conformidad con el pliego de condiciones económico-administrativas y bases técnicas aprobadas y expuestas al público que a continuación se resumen:

Objeto: La ejecución de obras de construcción de nueve escolleras, de conformidad con el proyecto del licitador que resulte adjudicatario.

Tipo: Se señala como tipo máximo de licitación, a la baja, el que se indique, como presupuesto de contrata, en cada proyecto respectivo, a presentar por cada licitador, que, como se indica en las bases técnicas, no podrá ser superior a la cantidad de 3.000.000 pesetas.

Plazos: Las obras deberán estar terminadas antes del día 15 de junio del actual año. El plazo de garantía se fija en un año.

Pagos: Por certificaciones mensuales de obra ejecutada, aprobada por la Comisión Permanente.

Garantías: La provisional se fija en la cantidad de 60.000 pesetas. La definitiva será equivalente al 4 por 100 del tipo de remate. La primera se constituirá en metálico en la Depositaria Municipal, y la segunda, en cualquiera de las formas previstas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: Don, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), en relación con el concurso convocado para contratar la ejecución de obras de construcción de nueve escolleras en la playa de la localidad, de conformidad con el proyecto del licitador que resulte adjudicatario, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha, número, acepta todas las obligaciones que se deriven del pliego de condiciones económico-administrativas y bases técnicas que sirvan de base al concurso, y ofrece realizar, con arreglo al proyecto técnico que presenta, redactado por el señor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don, las obras, en el precio de pesetas (en número y letra).

(Fecha y firma.)

A la proposición deberá acompañarse la documentación reseñada en el pliego de condiciones.

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría Municipal, durante horas hábiles de oficina.

Presentación de pliegos: Se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, durante horas de oficina, en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de inserción del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Autorizaciones y crédito: Existe consignación en el presupuesto ordinario del actual ejercicio y no se precisa autorización.

Almazora, 20 de marzo de 1972.—El Alcalde—Presidente, Vicente Claramonte.—1.899-A.

Resolución del Ayuntamiento de Avilés (Oviedo) por la que se anuncia concurso para contratar la señalización mediante semáforos de la plaza de España, donde confluyen las calles de Generalísimo Franco, Suárez Inclán, Pinar del Río, Ruiz Gómez, Rivero y José Antonio.

Cumpliendo lo establecido en el artículo 25 del Reglamento de Contratación

de las Corporaciones Locales y en cumplimiento de acuerdo plenario, se anuncia concurso según el detalle siguiente:

Objeto: Proyecto de señalización mediante semáforos y la ejecución del mismo por el adjudicatario, comprendido el suministro, montaje y puesta en marcha de la instalación, incluida la obra civil, en la plaza de España, donde confluyen las calles de Generalísimo Franco, Suárez Inclán, Pinar del Río, Ruiz Gómez, Rivero y José Antonio.

Tipo de licitación: 762.635 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Noventa días naturales a partir de la fecha de formalización del contrato.

Exposición de documentos: Los pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal, en horas de nueve a trece.

Fianzas: La garantía provisional se fija en 21.879 pesetas. La definitiva, en el 6 por 100 del precio de adjudicación.

Forma de pago: Se efectuará en dos plazos. El 50 por 100 a la recepción provisional de la instalación. Y el resto dentro de los quince días siguientes a la recepción definitiva.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se inserta, se presentarán en pliego cerrado, que puede ser lacrado, y en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar la instalación de semáforos», acompañadas de los documentos que señala la cláusula sexta del pliego de condiciones económico-administrativas, en la Secretaría Municipal, en horas de nueve a trece, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se reintegrarán con 6 pesetas de timbre del Estado y municipal de 25 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

Apertura de pliegos: La apertura de pliegos presentados se celebrará en el despacho del señor Alcalde, a las doce horas de la mañana del día hábil siguiente al término de la presentación de proposiciones.

El importe de la adjudicación se hará efectivo con cargo al presupuesto ordinario. No se precisa autorización alguna para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Avilés para contratar la señalización mediante semáforos de la plaza de España, donde confluyen las calles Generalísimo Franco, Suárez Inclán, Pinar del Río, Ruiz Pérez, Rivero y José Antonio.

2.º Que declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Que adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 21.879 pesetas.

4.º Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5.º Que se compromete a ejecutar la instalación total de la señalización con semáforos de los cruces en cuestión, con-

forme al proyecto unido, en el precio alzado de pesetas.

6.º Que ofrece como plazo de garantía de la instalación el de meses o años.

(Fecha y firma del proponente.)

Avilés, 15 de marzo de 1972.—El Alcalde.—1.851-A.

Resolución del Ayuntamiento de Castalla (Alicante) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de la Ciudad Deportiva de esta localidad.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento de 8 de marzo actual, artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del Reglamento de Contratación, se anuncia el siguiente concurso:

1.º **Objeto:** Obras de construcción de la Ciudad Deportiva de esta localidad.

2.º **Precio máximo:** 3.998.500 pesetas.

3.º **Plazo:** Cuatro meses, a partir de la adjudicación definitiva.

4.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales, de las nueve a las trece horas.

5.º **Garantías:** Provisional, 80.000 pesetas; definitiva, 150.000 pesetas.

6.º **Proposiciones:** Se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar la construcción de la Ciudad Deportiva de esta localidad», en las oficinas de este Ayuntamiento, de las nueve a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de pliegos, conforme al siguiente modelo:

«Don, documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

Primero. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Castalla en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para contratar

Segundo. Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Tercero. Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

Cuarto. Propone como precio el de

Quinto. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Fecha y firma.)»

7.º **Apertura de pliegos:** Se celebrará en la Casa Consistorial de Castalla, a las trece horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Castalla, 27 de marzo de 1972.—El Alcalde, Juan Rico Rico.—2.142-A.

Resolución del Ayuntamiento de Castiellón (Oviedo) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Pavimentación del camino de La Riera a La Braña».

1. **Objeto:** La ejecución de las obras de «Pavimentación del camino de La Riera a La Braña».

2. **Plazo:** La obra deberá ejecutarse en el plazo de dos meses, a contar de la adjudicación definitiva.

3. **Tipo de licitación:** 581.107 pesetas.

4. **Fianza provisional:** 11.622 pesetas.

5. **Fianza definitiva:** El 4 por 100 del importe de la adjudicación definitiva.

6. **Exposición de documentos:** En la Secretaría Municipal (Unidad Adminis-

trativa de Urbanismo y Obras), en horas de nueve a trece, de días no festivos.

7. *Documentos a acompañar a toda proposición:* A cada proposición se acompañarán todos los documentos que se indican en el modelo de proposición.

8. *Modelo de proposición:* Don con documento nacional de identidad número que vive en con domicilio en en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, toma parte en la subasta del Ayuntamiento de Castrillón, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y en el «Boletín Oficial» de la provincia número de fecha a cuyos efectos hace constar:

- Ofrece el precio de licitación, rebajado en (tanto por ciento).
- Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.
- Acompaña documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional.
- Acompaña los documentos que acreditan su personalidad jurídica.
- Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones.
- Acompaña carnet de Empresa con responsabilidad.
- Acompaña documento acreditativo de estar al corriente en el pago de Seguros Sociales.
- Acompaña documento acreditativo de tener concertada póliza de Seguro de Accidentes de Trabajo con Mutualidades laborales.

(Fecha y firma del licitador.)

9. *Presentación de plicas:* Las proposiciones y documentos se presentarán en sobre cerrado, que puede ser lacrado y precintado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de la obra de pavimentación del camino de La Riera a La Braña».

La presentación se hará hasta el día anterior, inclusive, del acto de apertura de plicas, en horas de nueve a trece de la mañana, en días laborales.

10. *Apertura de plicas:* Tendrá lugar al día siguiente de transcurridos veinte (20) días desde la aparición del último de los anuncios que se publiquen en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las doce (12) horas de la mañana, en la Casa Consistorial.

Castrillón, 15 de marzo de 1972.—El Alcalde Presidente, José Ramón Aparicio Rodríguez.—1.908-A.

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de Publicidad en el estadio municipal del Arcángel, de esta ciudad.

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de febrero próximo pasado, acordó llevar a efecto la adjudicación del Servicio de Publicidad en el Estadio Municipal del Arcángel, de esta ciudad, mediante concurso, y en la suma de seiscientos mil pesetas.

Los licitadores que se presenten a este concurso deberán ingresar previamente en las Arcas Municipales la suma que represente el 3 por 100 del importe del tipo de licitación, en concepto de fianza provisional. Dicha fianza se elevará, por el adjudicatario, a definitiva, hasta el total de la dozava parte del importe de la adjudicación.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en el Negociado de Deportes de este excelentísimo Ayuntamiento, en días y horas hábiles de oficina.

El plazo de presentación de pliegos comenzará a contarse desde el siguiente día de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y terminará a las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles de la citada publicación.

Las proposiciones se redactarán de acuerdo con el siguiente

Modelo de proposición

Don de años, estado profesión con domicilio en calle número y documento nacional de identidad número expone:

Que, de acuerdo con el pliego de condiciones económico-administrativas formulado para la adjudicación mediante concierto del aprovechamiento, con fines de publicidad, del Estadio Municipal del Arcángel, ofrece la cantidad de pesetas (en número y letra), por cada uno de los años de 1972-73 y 1973-74, en concepto de derechos y tasas correspondientes a dicho aprovechamiento, sometiéndose en un todo a las condiciones que el aludido pliego contiene. A la presente proposición y a los efectos de lo establecido en la condición primera, acompaña los siguientes documentos (aquí se relacionarán los que se adjunten).

(Lugar, fecha y firma.)

Córdoba, 20 de marzo de 1972.—El Alcalde.—1.900-A.

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia concurso para la adjudicación del Servicio de Ambigü y Repostería del estadio municipal del Arcángel, de esta ciudad.

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de febrero próximo pasado, acordó llevar a efecto la adjudicación del Servicio de Ambigü y Repostería del estadio municipal del Arcángel, de esta ciudad, mediante concurso, y en la suma de trescientas treinta y una mil pesetas.

Los licitadores que se presenten a este concurso deberán ingresar previamente en las Arcas Municipales la suma que represente el 3 por 100 del importe del tipo de licitación, en concepto de fianza provisional. Dicha fianza se elevará, por el adjudicatario, a definitiva, hasta el total de la dozava parte del importe de la adjudicación.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en el Negociado de Deportes de este excelentísimo Ayuntamiento, en días y horas hábiles de oficina.

El plazo de presentación de pliegos comenzará a contarse desde el siguiente día de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y terminará a las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles de la citada publicación.

Las proposiciones se redactarán de acuerdo con el siguiente

Modelo de proposición

Don de años, estado profesión con domicilio en expone:

Que, de acuerdo con el pliego de condiciones económico-administrativas formulado para la adjudicación mediante concierto del aprovechamiento del Servicio de Ambigü y Repostería en el estadio municipal del Arcángel, ofrece la cantidad de pesetas (en número y letra), por cada uno de los años de 1972-

73 y 1973-74, en concepto de derechos o tasas correspondientes a dichos Servicios, sometiéndose en un todo a las condiciones que el aludido pliego contiene.

(Lugar, fecha y firma.)

Córdoba, 20 de marzo de 1972.—El Alcalde.—1.901-A.

Resolución del Ayuntamiento de Huesca por la que se anuncia subasta para la enajenación de los vuelos resultantes sobre el nuevo mercado a construir en la plaza de Luis López Allué, propiedad de esta Corporación.

Se anuncia subasta pública para enajenación de los vuelos resultantes sobre el nuevo mercado a construir en la plaza de Luis López Allué, propiedad de esta Corporación, con arreglo a las condiciones económico-administrativas y jurídicas señaladas en el pliego de condiciones, y de las que se extractan las siguientes:

Primera.—El objeto es la enajenación, mediante subasta, de los vuelos resultantes sobre el nuevo mercado que ha de construirse en la plaza de Luis López Allué.

El tipo de licitación, en alza, es el de dos millones trescientas treinta y una mil setecientas diez pesetas con setenta y dos céntimos (2.331.710,72 pesetas).

Segunda.—Sobre los vuelos que se enajenan podrán construirse tres plantas y áticos, con una superficie total de 3.046,94 metros cuadrados. Podrán construirse viviendas de protección oficial. Deberán cumplirse las condiciones determinadas por la Ordenanza correspondiente y observarse las prescripciones señaladas en el Proyecto de Ordenación de la Plaza de Luis López Allué y Construcción del nuevo Mercado.

Tercera.—No se determina plazo de duración del contrato, pero el adjudicatario deberá presentar a la aprobación municipal los proyectos de edificación, dentro del plazo máximo de los tres meses siguientes a la recepción por el Ayuntamiento de las obras de estructura que han de servir de base para la construcción de los vuelos, comprometiéndose a la construcción de las edificaciones proyectadas en un plazo máximo de dieciocho meses, a partir de la concesión de la licencia.

Cuarta.—El adjudicatario deberá pagar el precio al efectuar la adjudicación definitiva y antes de la formalización de la correspondiente escritura pública. No obstante, podrá concederse un aplazamiento, con un máximo de quince meses, con obligación de una entrega inicial de 400.000 pesetas.

Quinta.—El pliego de condiciones y demás documentos y antecedentes se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Sexta.—La garantía provisional ascien- de a la suma de treinta y nueve mil novecientas setenta y cinco pesetas (39.975 pesetas) y la definitiva (que no habrá de constituirse si el pago se efectúa íntegramente al hacer la adjudicación definitiva) será de 79.950 pesetas; pudiendo constituirse ambas en cualquiera de las formas determinadas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Séptima.—Las proposiciones, acompañadas de los documentos señalados en el pliego de condiciones, se presentarán en la Secretaría de esta Corporación, de nueve treinta a catorce treinta horas, excepto los sábados, cuyo horario será de nueve treinta a catorce, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Actos del Palacio Municipal,

a las doce horas del primer día hábil siguiente al del vencimiento del plazo anteriormente fijado.

El importe de los anuncios de esta subasta será satisfecho por el adjudicatario.

Esta subasta cuenta con las debidas autorizaciones.

Modelo de proposición

Don de años, estado profesión vecino de con documento nacional de identidad número expedido en el día de de enterado del pliego de condiciones económico-administrativas y demás documentos obrantes en el expediente de esta subasta, formaliza su oferta de adquisición de los vuelos resultantes sobre el mercado a construir por el Ayuntamiento en la plaza de Luis López Allué, en la cantidad de pesetas, que se compromete a pagar conforme a lo determinado en dicho pliego.

(Para el caso de que el adjudicatario se proponga construir sobre los indicados vuelos viviendas de protección oficial, deberá expresarlo en la misma proposición, en la siguiente forma):

Asimismo declara, a los oportunos efectos, que es propósito del que suscribe, caso de que resulte adjudicatario, el destinar los indicados vuelos a la construcción de viviendas de protección oficial. (Fecha y firma.)

A la proposición se acompañará una declaración, en estos términos:

«El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, declara, bajo su responsabilidad, que no está incluido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad determinados en los artículos 4.º y 5.º del mencionado Reglamento, al efecto de optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Huesca para la adquisición de los vuelos objeto de esta subasta. (Fecha y firma.)»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huesca, 17 de marzo de 1972.—El Alcalde.—1.904-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Robla (León) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de un campo polideportivo, primera fase, en esta villa.

En ejecución del acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, se anuncia a concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de un campo polideportivo, primera fase, en esta villa de La Robla.

Objeto: Concurso para contratar las obras de construcción de un campo polideportivo, primera fase, en La Robla, que comprende piscina olímpica, piscina infantil, vestuario, restaurante y urbanización.

Tipo: 9.781.351 pesetas (nueve millones setecientos ochenta y un mil trescientas ochenta y una), a la baja.

Plazo de realización de las obras: Tres meses para la piscina olímpica, piscina infantil y vestuario. Un año para las restantes obras.

Documentación: El pliego de condiciones, proyectos, Memorias, etc., estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante todos los días laborables y horas de oficina.

Garantías: Provisional, 146.721 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de

Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Modelo de proposición: Don (en representación de), vecino de con domicilio en calle número enterado de los pliegos de condiciones, proyectos y presupuestos a regir en el concurso de obras de construcción de un campo polideportivo en La Robla, primera fase, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, que supone una baja del por ciento respecto a los precios tipo, y un plazo de ejecución de días hábiles.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

La Robla, 20 de marzo de 1972.—El Alcalde, Benito Díez.—1.906-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en las calles de Agustín de Foxá, Enrique Larreta, Cielo Azul, General López Pozas y Bernardino Sahagún.

Objeto: Concurso de obras de instalación de alumbrado público en las calles de Agustín de Foxá, Enrique Larreta, Cielo Azul, General López Pozas y Bernardino Sahagún.

Tipo: 4.078.387 pesetas.

Plazos: Cuatro meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 66.176 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de instalación de alumbrado público en las calles de Agustín de Foxá, Enrique Larreta, Cielo Azul, General López Pozas y Bernardino Sahagún, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del (o alza) por ciento, y plazo de ejecución de

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 17 de marzo de 1972.—El Secretario general, en Comisión de Servicio, Agustín A. Díez González.—1.888-A.

Resolución del Ayuntamiento de Manresa (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de urbanización proyectadas para las calles Alcalde Montardit, Industria, San Antonio María Claret y calle B.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Pleno municipal en sesión celebrada el día 13 de los corrientes, se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de urbanización proyectadas para las calles de Alcalde Montardit, Industria, San Antonio María Claret y calle B.

Las obras e instalaciones deberán ajustarse a los documentos y planos que figuran en el proyecto, así como al pliego de condiciones, cuyos documentos se hallarán de manifiesto en Secretaría Municipal durante el periodo de licitación y en horas de oficina.

El tipo de licitación es la cantidad de seis millones cuatrocientas cuarenta y siete mil doscientas cincuenta y ocho pesetas (6.447.258).

La fianza provisional que deberá consignarse previamente en Depositaria Municipal, en metálico o valores del Estado, será de 128.945 pesetas, y la definitiva, el 4 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones se presentarán en el Registro de Entradas de la Secretaría Municipal, de nueve treinta a catorce horas, en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con los requisitos que establece el artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en dos pliegos, uno de «referencias», que contendrá las que dispone dicho precepto, y otro de «oferta económica», con la proposición cuyo modelo se indica al final. Podrán ser lacrados y precintados y figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de urbanización en las calles de Alcalde Montardit, Industria, San Antonio María Claret y calle B.»

En el día siguiente hábil en que termine el plazo para presentar proposiciones, a las doce del mediodía, en el Salón Consistorial de este Ayuntamiento, se procederá a la apertura de los pliegos de «referencias», que se pasará a informe de los Servicios Técnicos Municipales para seguir los trámites previstos en el artículo 39 del mencionado Reglamento de Contratación.

El plazo de ejecución de las obras será de cinco meses, y el pago de su importe se satisfará con cargo al presupuesto ordinario del presente ejercicio.

Será obligación del adjudicatario abonar cuantos gastos ocasione la inserción de anuncios, formalización notarial de la contrata, etc.

Modelo de proposición

(Se reintegrará con póliza del Estado de seis pesetas, sello municipal de cinco pesetas y sello mutua de 25 pesetas.)

El abajo firmante, don vecino de domiciliado en en nombre de provisto del documento nacional de identidad número teniendo las condiciones legales que justifica con la documentación adjunta, debidamente enterado de las condiciones facultativas, técnicas, económicas y administrativas, planos, estado de mediciones y presupuestos que han de regir en el concurso-subasta para la contratación de las obras de urbaniza-

ción en las calles de Alcalde Montardit, Industria, San Antonio María Claret y calle B, se compromete a realizar las indicadas obras con sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra y número).
(Fecha y firma.)

Manresa, 20 de marzo de 1972.—El Alcalde, R. Soldevila.—1.957-A.

Resolución del Ayuntamiento de Manresa (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de tres bloques de nichos de propiedad, de 170 unidades cada uno y un total de 510, en el ensanche del recinto del Cementerio Municipal.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 13 de los corrientes, se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de tres bloques de nichos de propiedad, de 170 unidades cada uno y un total de 510, en el ensanche del recinto del Cementerio Municipal.

Las obras deberán ajustarse a los documentos y planos que figuran en el proyecto, así como al pliego de condiciones, cuyos documentos se hallarán de manifiesto en la Secretaría Municipal durante el periodo de licitación y en horas de oficina.

El tipo de licitación es la cantidad de cinco millones novecientas treinta y siete mil novecientas treinta y cuatro pesetas (5.937.934 ptas.).

La fianza provisional que deberá consignarse previamente en Depositaria Municipal, en metálico o valores del Estado, será de 118.758 pesetas, y la definitiva, el 4 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones se presentarán en el Registro de Entrada de la Secretaría Municipal, de nueve treinta a catorce horas, en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con los requisitos que establece el artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en dos pliegos, uno de «referencias», que contendrá las que dispone dicho precepto, y otro de «oferta económica», con la proposición cuyo modelo se indica al final. Podrán ser lacrados y precintados y figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de construcción de tres bloques de nichos de propiedad, en el ensanche del recinto del Cementerio Municipal de Manresa».

En el día siguiente hábil en que termine el plazo para presentar proposiciones, a las doce del mediodía y en el Salón Consistorial de este Ayuntamiento, se procederá a la apertura de los pliegos de «referencias», que se pasarán a informe de los Servicios Técnicos Municipales para seguir los trámites previstos en el artículo 30 del mencionado Reglamento de Contratación.

El plazo de ejecución de las obras será de seis meses, y el pago de su importe se satisfará con cargo al presupuesto ordinario del presente ejercicio.

Será obligación del adjudicatario abonar cuantos gastos ocasione la inserción de anuncios, formalización notarial de la contrata, etc.

Modelo de proposición

(Se reintegrará con póliza del Estado de seis pesetas, sello municipal de cinco pesetas y sello mutua de 25 pesetas)

El abajo firmante, don, vecino de, domiciliado en, en nombre de, provisto del documento nacional de identidad número, teniendo las condiciones legales que justifica con la documentación adjunta, debidamente enterado

de las condiciones facultativas, técnicas, económicas y administrativas, planos, estado de mediciones y presupuesto que han de regir en el concurso-subasta de las obras de construcción de tres bloques de nichos de propiedad, de 170 unidades cada uno y un total de 510, en el ensanche del recinto del Cementerio Municipal de Manresa, se compromete a realizar dichas obras con sujeción a los expresados documentos, en la cantidad de pesetas (en letra y número).
(Fecha y firma.)

Manresa, 20 de marzo de 1972.—El Alcalde, R. Soldevila.—1.958-A.

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia subasta para contratar el arrendamiento de nueve locales comerciales, de propiedad municipal, sitos en el mercado de Abastos de la calle de Saavedra Fajardo, de esta capital.

Objeto: Arrendamiento de nueve locales comerciales, de propiedad municipal, sitos en el mercado de Abastos de la calle de Saavedra Fajardo, de esta capital, con fachada a dicha calle, y divididos, delimitadamente, en dos grupos, uno de cinco y otro de cuatro, a ambos lados de la entrada central de dicho mercado.

Destino: Los citados locales podrán destinarse a toda clase de establecimientos comerciales, quedando totalmente prohibidos los establecimientos destinados a la venta de productos alimenticios (carnes, verduras, pescados, frutas, hortalizas, salazones, ultramarinos, huevos, etc.), exceptuándose únicamente el establecimiento de panaderías y confiterías, siempre y cuando cuenten con las autorizaciones pertinentes.

Tipo de licitación: Se establece como tipo de licitación el precio o canon del arrendamiento de cada uno de los locales objeto de esta subasta, que es el siguiente:

Local número 1 (35,67 metros cuadrados): 7.134 pesetas mensuales.

Local número 2 (28,13 metros cuadrados): 5.626 pesetas mensuales.

Local número 3 (28,13 metros cuadrados): 5.626 pesetas mensuales.

Local número 4 (28,13 metros cuadrados): 5.626 pesetas mensuales.

Local número 5 (42,74 metros cuadrados): 8.548 pesetas mensuales.

Local número 6 (29 metros cuadrados): 4.350 pesetas mensuales.

Local número 7 (28,13 metros cuadrados): 4.220 pesetas mensuales.

Local número 8 (28,13 metros cuadrados): 4.220 pesetas mensuales.

Local número 9 (28,13 metros cuadrados): 4.220 pesetas mensuales.

Las proposiciones se formularán al alza de los precedentes tipos señalados, pudiendo verificarse las ofertas de la siguiente forma: por unidad o por grupo de los locales comerciales, con señalamiento de los números que en el plano de su situación los individualiza y que han quedado reseñados anteriormente.

Los arrendadores de los locales números 1, 2, 3, 4 y 5 tendrán la posibilidad, dada la altura de dichos locales (5 metros), de construir en los mismos una entreplanta, previa solicitud y autorización municipal y sin variación del canon mensual anteriormente señalado.

Duración del contrato: El arrendamiento se concertará por un periodo de cuatro años, sin perjuicio de las prórrogas legales que correspondan, conforme a lo establecido en el artículo 57 de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos, texto refundido de 24 de diciembre de 1964.

Fianza provisional: La cantidad que resulte de aplicar el 3 por 100 a la renta anual obtenida según los tipos o cánones

señalados para cada local de los incluidos en las ofertas de los licitadores.

Garantía definitiva: Consistirá en el 6 por 100 de la renta anual de los locales adjudicados.

Presentación de pliegos: Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación.

Apertura de pliegos: En el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo anterior.

Expediente: Se encuentra de manifiesto para su examen en el Negociado de Contratación.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos segundo y tercero del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, a de de 19...., en nombre propio (o en representación de, conforme acredita con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de 1972, y del pliego de condiciones jurídico-económico-administrativas aprobado para la subasta con destino al arrendamiento de locales comerciales, de propiedad municipal, sitos en el mercado de Saavedra Fajardo, que se describen en el mismo, y cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, comprometiéndose a cumplir todas y cada una de dichas cláusulas, ofrece al excelentísimo Ayuntamiento de Murcia por el arrendamiento del local (o locales) (especificar el número o números que determinan los locales conforme a las cláusulas 2.2 y 5.2 del pliego de condiciones) la cantidad mensual (o cantidades) de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Murcia, 18 de marzo de 1972.—El Alcalde.—1.907-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Margarita y Monjos (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de «Construcción de la estación depuradora de aguas residuales en el núcleo de Monjos».

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 27 de enero del año actual; artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso:

1.º **Objeto del contrato:** Construcción de la estación depuradora de aguas residuales de Monjos, capitalidad.

2.º **Precio máximo:** Un millón novecientas treinta y dos mil quinientas cuarenta pesetas.

3.º **Plazo:** Las obras objeto del contrato serán ejecutadas en el plazo de seis meses, contados a partir de la comunicación oficial de la adjudicación definitiva.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación del Técnico municipal, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones; existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario confeccionado a tal fin.

5.º **Pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales, de las diez a las catorce horas.

6.º *Garantía provisional*: Para participar en el concurso, treinta y ocho mil seiscientos cincuenta pesetas (8 por 100).

7.º *Garantía definitiva*: Que prestará el adjudicatario, será la equivalente al 4 por 100 sobre el precio de adjudicación.

8.º *Proposiciones*: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar la ejecución de las obras de construcción de la estación depuradora de aguas residuales en Monjos, capitalidad», en las oficinas de este Ayuntamiento, de las diez a las catorce horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas de este concurso, conforme al siguiente modelo:

Don documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Santa Margarita y Monjos, en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha para contratar

2. Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de pesetas.

4. Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5. Propone como precio el de pesetas.

6. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y comó adjudicatario, si lo fuese.

..... a de de 19.....
(El licitador.)

9.º *Documentos*: Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en la cláusula 7 del pliego de condiciones.

10. *Apertura de plicas*: La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial de Santa Margarita y Monjos, a las trece horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Santa Margarita y Monjos, 1 de marzo de 1972.—El Alcalde, Francisco Palau Olivella.—2.426.C.

Resolución del Ayuntamiento de Sax (Alicante) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de mercado de abastos y ensanche del paso bajo el ferrocarril».

Objeto: Realización de las obras «construcción de mercado de abastos y ensanche del paso bajo el ferrocarril».

Tipo de licitación: Cuatro millones novecientos sesenta y siete mil ciento noventa y nueve pesetas.

Fianzas: Para tomar parte en la subasta, se habrá de consignar, en la Caja Municipal o en cualquier otra de las señaladas por el artículo 77 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la cantidad de ciento cuarenta y nueve mil dieciséis pesetas a que asciende el 3 por 100 del tipo de licitación, en concepto de fianza provisional, debiendo prestar el rematante la definitiva del 6 por 100 del importe del remate y presentar la carta de pago que lo acredite, dentro de los diez días siguientes al que se le notifique la adjudicación

definitiva de la subasta, conforme a los requisitos que el citado artículo 77 señala.

Plazo de ejecución: Seis meses, debiendo comenzarse dentro del mes siguiente a la adjudicación definitiva.

En caso de demora, el contratista incurrirá en multa de mil pesetas diarias, sin perjuicio de la rescisión del contrato que pudiera acordar el Ayuntamiento, con arreglo a las disposiciones del capítulo VI del referido Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Pagos: Se efectuarán mensualmente, contra certificación de obras ejecutadas, visadas y con el conforme del Director o Inspector nombrado por el Ayuntamiento.

Expediente: Se halla expuesto al público en Secretaría.

Presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal, en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las nueve a las catorce horas, ajustándose al modelo que se insertará a continuación.

En los sobres o pliegos de las proposiciones se exhibirá «Proposición para.....»

En el mismo sobre de la proposición, los licitadores incluirán el documento que acredite la constitución de la garantía provisional, el carnet de Empresa con responsabilidad, la presentación del recibo de la contribución y el comprobante de haber efectuado el pago de las cuotas de Seguros Sociales del último trimestre, expedidos dichos documentos por los Centros respectivos; una declaración de que no se encuentran en ningún caso de incapacidad ni incompatibilidad para celebrar este contrato y de que se comprometen a cumplir con la legislación laboral y de protección a la industria nacional. Si se trata de personas jurídicas, se justificará su inscripción en el Registro Mercantil y, en caso de representantes, se precisará un poder bastantado por el Secretario de la Corporación o, en su ausencia, por un Abogado de Villena.

Apertura de plicas: Se hará en el Salón de Sesiones, a las doce horas del día siguiente al en que expire el plazo para presentarlas.

Modelo de proposición

Don con documento nacional de identidad número expedido en mayor de edad, con domicilio en en representación de la Empresa enterado del anuncio publicado por el excelentísimo Ayuntamiento de Sax en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha así como de los pliegos de condiciones por los que se rige esta subasta, se compromete a en las condiciones licitadas, por la cantidad de (en cifra y letra) pesetas, adjuntando resguardo de haber constituido la fianza provisional y demás documentación exigida en las bases de esta subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

Sax a 20 de marzo de 1972.—El Alcalde, 1.899-A.

Resolución del Ayuntamiento de Viladecans (Barcelona) por la que se anuncia la exposición al público del pliego de condiciones económico-administrativas y subasta subsiguiente para adjudicar las obras de construcción del paso (puente) sobre el encauzamiento de la Riera de San Clemente, para acceso a la calle de Balmes».

1. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, el pliego de condiciones económico-adminis-

trativas para la subasta de las obras de «Construcción del paso (puente) sobre el encauzamiento de la Riera de San Clemente, para acceso a la calle de Balmes», permanecerá expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días hábiles, durante los cuales podrán formularse las reclamaciones pertinentes.

2. El tipo de licitación es el de setecientos tres mil quinientos dieciocho pesetas (703.518), en baja.

3. El plazo de ejecución de las obras será el de dos meses.

4. Los pagos se efectuarán por certificación de obra, existiendo crédito suficiente para hacer frente a los gastos de las obras en el presupuesto ordinario.

5. El proyecto y pliegos de condiciones estarán de manifiesto en las oficinas municipales, desde las diez a las trece horas.

6. La garantía provisional para tomar parte en la subasta será del 2 por 100 del presupuesto de la obra y la definitiva del 4 por 100 del importe de la adjudicación de la subasta.

7. De no formularse reclamaciones, las plicas podrán presentarse durante los veinte días hábiles siguientes a la terminación del plazo, y la subasta tendrá lugar el día hábil siguiente al en que termine el de la presentación de pliegos, a las doce horas, en la Casa Consistorial. Todos los plazos se contarán a partir del día siguiente al en que aparezca este anuncio en el último de los Boletines oficiales.

8. Este contrato no entrará en vigor hasta la aprobación del presupuesto ordinario de este año.

9. *Modelo de proposición*: «Don con domicilio en documento nacional de identidad número expedido en en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de «Construcción del paso (puente) sobre el encauzamiento de la Riera de San Clemente, para acceso a la calle de Balmes», anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha a cuyos efectos hace constar:

a) Que, enterado del pliego de condiciones, que han de regir en dicha subasta, se compromete a efectuar las mismas con sujeción a los citados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra y cifras).

b) Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Viladecans, 15 de marzo de 1972.—El Alcalde, Vicente Galindo.—1.896-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villagarcía de Arosa (Pontevedra) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de 40 viviendas de Renta Limitada, grupo segundo, categoría tercera, sitas en Los Duranes, en este municipio.

Acordado por el Pleno de este excelentísimo Ayuntamiento y de conformidad con lo que disponen los artículos 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto del contrato: Construcción de 40 viviendas de Renta Limitada, grupo segundo, categoría tercera, sitas en Los Duranes-Villagarcía de Arosa.

Tipo de licitación: Ocho millones doscientas veintidós mil seiscientos setenta pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: El de dieciocho meses.

Documentación: La documentación se encuentra de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional: Los licitadores deberán prestar una fianza provisional por importe de 112.212 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe del remate o adjudicación.

Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles al último anuncio de los que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, en sobre que puede estar lacrado o precintado y en las oficinas de Secretaría General, de las diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas de esta subasta, conforme al siguiente

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el de de, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de,), toma parte en la subasta de las obras, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de la provincia número, de fecha, a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo segundo del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

Apertura de proposiciones: La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación, en la Casa Consistorial.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, significando a tal fin que existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario «P».

Villagarcía de Arosa, 20 de marzo de 1972.—El Secretario general, Mariano Mata Tierz.—Visto bueno, el Alcalde, Victoriano Piñeiro Acosta.—1.966-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villagarcía de Arosa (Pontevedra) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de 30 viviendas de Renta Limitada, grupo segundo, categoría tercera, sitas en Villajuán, en este municipio.

Acordado por el Pleno de este excelentísimo Ayuntamiento y de conformidad con lo que disponen los artículos 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto del contrato: Construcción de 30 viviendas de Renta Limitada, grupo segundo, categoría tercera, sitas en Villajuán-Villagarcía de Arosa.

Tipo de licitación: Seis millones setenta y seis mil doscientas nueve pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: El de doce meses.

Documentación: La documentación se encuentra de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional: Los licitadores deberán prestar una fianza provisional por importe de 90.782 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe del remate o adjudicación.

Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles al último anuncio de los que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, en sobre que puede estar lacrado o precintado y en las oficinas de Secretaría General, de las diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas de esta subasta, conforme al siguiente

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el de de, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de,), toma parte en la subasta de las obras, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de la provincia número, de fecha, a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo segundo del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

Apertura de proposiciones: La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación, en la Casa Consistorial.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, significando a tal fin que existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario «P».

Villagarcía de Arosa, 20 de marzo de 1972.—El Secretario general, Mariano Mata Tierz.—Visto bueno, el Alcalde, Victoriano Piñeiro Acosta.—1.967-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villagarcía de Arosa (Pontevedra) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de 30 viviendas de Renta Limitada, grupo segundo, categoría tercera.

Acordado por el Pleno de este excelentísimo Ayuntamiento y de conformidad con lo que disponen los artículos 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto del contrato: Construcción de 30 viviendas de Renta Limitada, grupo segundo, categoría tercera, sitas en Carril-Villagarcía de Arosa.

Tipo de licitación: Seis millones cincuenta y cuatro mil seiscientos trece pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: El de doce meses.

Documentación: La documentación se encuentra de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional: Los licitadores deberán prestar una fianza provisional por importe de 90.546 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe del remate o adjudicación.

Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles al último anuncio de los que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, en sobre que puede estar lacrado o precintado y en las oficinas de Secretaría General, de las diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas de esta subasta, conforme al siguiente

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el de de, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de,), toma parte en la subasta de las obras, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de la provincia número, de fecha, a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo segundo del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

Apertura de proposiciones: La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación, en la Casa Consistorial.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, significando a tal fin que existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario «P».

Villagarcía de Arosa, 20 de marzo de 1972.—El Secretario general, Mariano Mata Tierz.—Visto bueno, el Alcalde, Victoriano Piñeiro Acosta.—1.968-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un sistema centralizado de los cruces regulados por semáforos en la avenida de Madrid y avenida de Navarra.

Es objeto del presente concurso la contratación de un sistema centralizado de los cruces regulados por semáforos en la avenida de Madrid y avenida de Navarra.

Tipo de licitación: 1.786.448,35 pesetas.

Plazo de entrega: Tres meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 35.750 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas, de diez a trece, se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle número titular del documento nacional de identidad número de fecha de de manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de referente a la contratación de proyecto de centralización semafórica en avenida Navarra-avenida de Madrid, mediante concurso, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo, a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 14 de marzo de 1972.—El Secretario general.—1.914

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de la instalación semafórica en las intersecciones avenida de Valencia-Lérida y Avila-Cortes de Aragón-Carmen, paso de peatones en paseo de Teruel y su interconexión con las instalaciones existentes.

Es objeto del presente concurso la contratación de la instalación semafórica en las intersecciones, avenida de Valencia-Lérida y Avila Cortes de Aragón-Carmen, paso de peatones en paseo de Teruel y su interconexión con las instalaciones existentes.

Tipo de licitación: 1.355.806,58 pesetas.

Plazo de entrega: Tres meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 27.150 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas, de diez a trece, se admitirán proposiciones en la citada oficina con

arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos, tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle número titular del documento nacional de identidad número de fecha de de manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de referente a la contratación de la instalación semafórica en las intersecciones avenida de Valencia-Lérida y Avila-Cortes de Aragón-Carmen, paso de peatones en paseo de Teruel y su interconexión con las instalaciones existentes, mediante concurso, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo, a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 14 de marzo de 1972.—El Secretario general.—1.916

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia concurso para contratar la adjudicación del servicio de transporte para la dirección de Parques y Jardines de esta Corporación.

Es objeto del presente concurso la contratación del servicio de transporte para la Dirección de Parques y Jardines del excelentísimo Ayuntamiento.

Tipo de licitación en baja: 600.000 pesetas.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 12.000 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas, de diez a trece, se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle número titular del documento nacional de identidad número de fecha de de manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de referente a la contratación del servicio de transporte para la Dirección de Parques y Jardines del excelentísimo Ayuntamiento, mediante concurso, y teniendo capa-

cidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo, a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 15 de marzo de 1972.—El Secretario general.—1.915

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en el paseo de los Reyes de Aragón, tramos primero y segundo.

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de instalación de alumbrado público en el paseo de los Reyes de Aragón, tramos primero y segundo.

Tipo de licitación: 1.733.268,30 pesetas.

Plazo de entrega: Tres meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 30.000 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días, y horas de diez a trece, se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle número titular del documento nacional de identidad número de fecha de de manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de referente a la contratación de las obras de instalación de alumbrado público en el paseo de los Reyes de Aragón, tramos primero y segundo, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo, a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo, a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 16 de marzo de 1972.—El Secretario.—1.975-A.